

Fuente

El Comercio

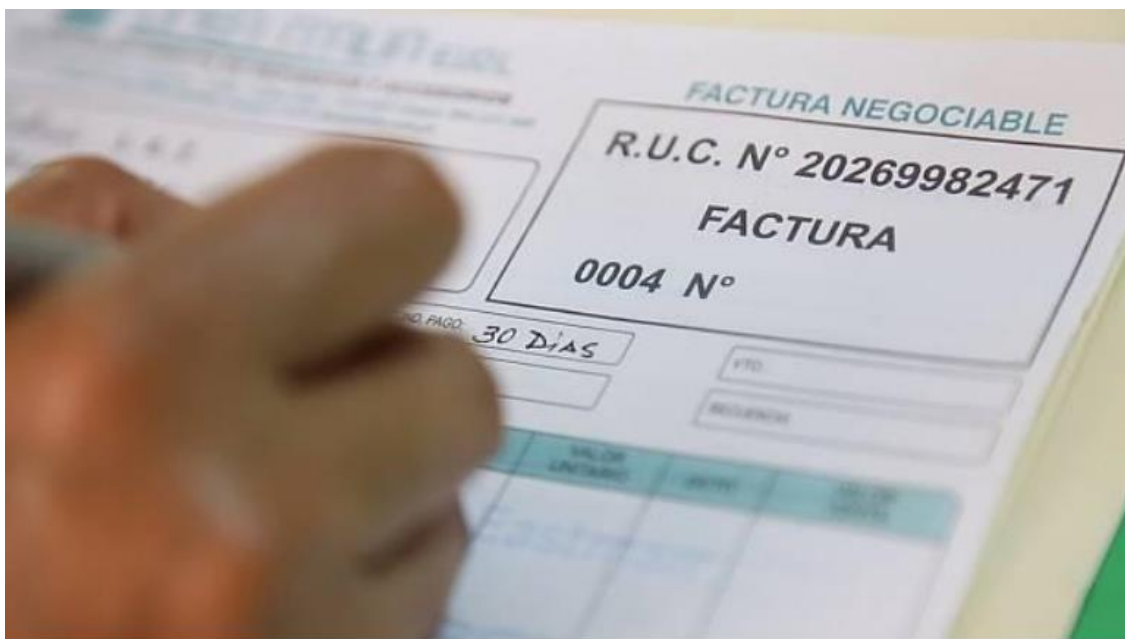
Fecha

30/Dic/2016

Viernes 30 de diciembre del 2016 | 09:00

Conoce las medidas económicas emitidas por el Ejecutivo

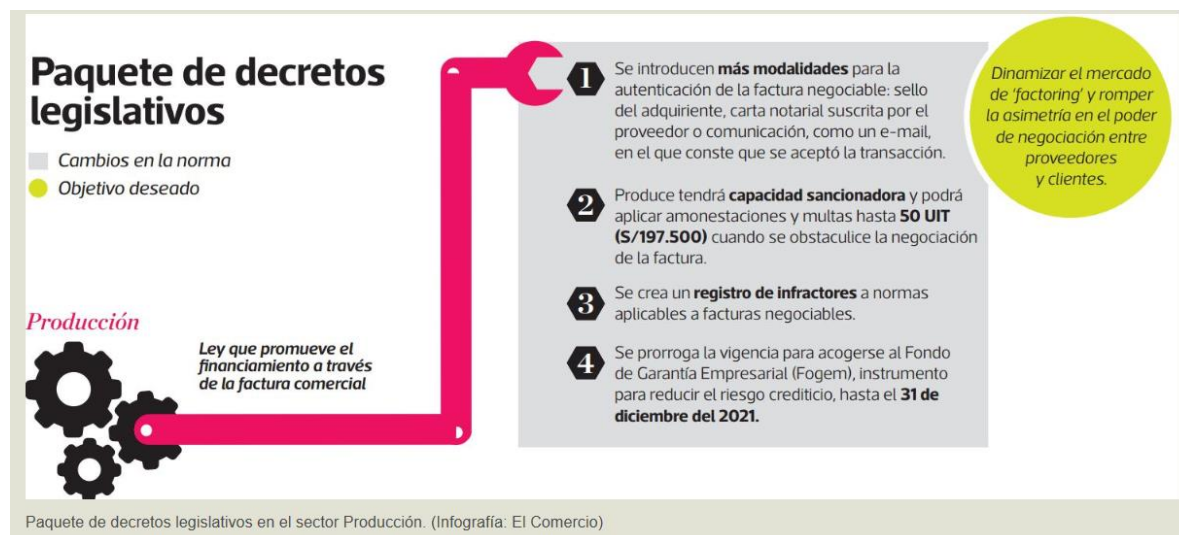
Las normas del Gobierno buscan la simplificación administrativa, dinamizar el factoring e impulsar el sector forestal



La próxima semana vence el plazo para que el Gobierno legisle en materia económica. Una de las metas del Ejecutivo es dinamizar el factoring. (Foto: Produce)

El **Gobierno** solo tiene plazo hasta el 7 de enero para emitir los **decretos legislativos** que considere necesarios. El ministro de la **Producción**, Bruno Giuffra, adelantó a El Comercio la semana pasada que quedaban por emitir 80 normas más.

En ese sentido, el Gobierno apuró el paso y publicó ayer 12 de las 22 normas que anunció **Fernando Zavala**, presidente del Gabinete Ministerial, a la salida del Consejo de Ministros del miércoles. Y en los próximos días vendrá un nuevo paquete de 14 normas adicionales, como precisó el mismo Zavala, tras una reunión extraordinaria del Gabinete ayer.



Las normas divulgadas principalmente pertenecen a los sectores de agua y saneamiento, vivienda, pymes, forestal, así como a la agenda de simplificación administrativa que impulsa el Ejecutivo.

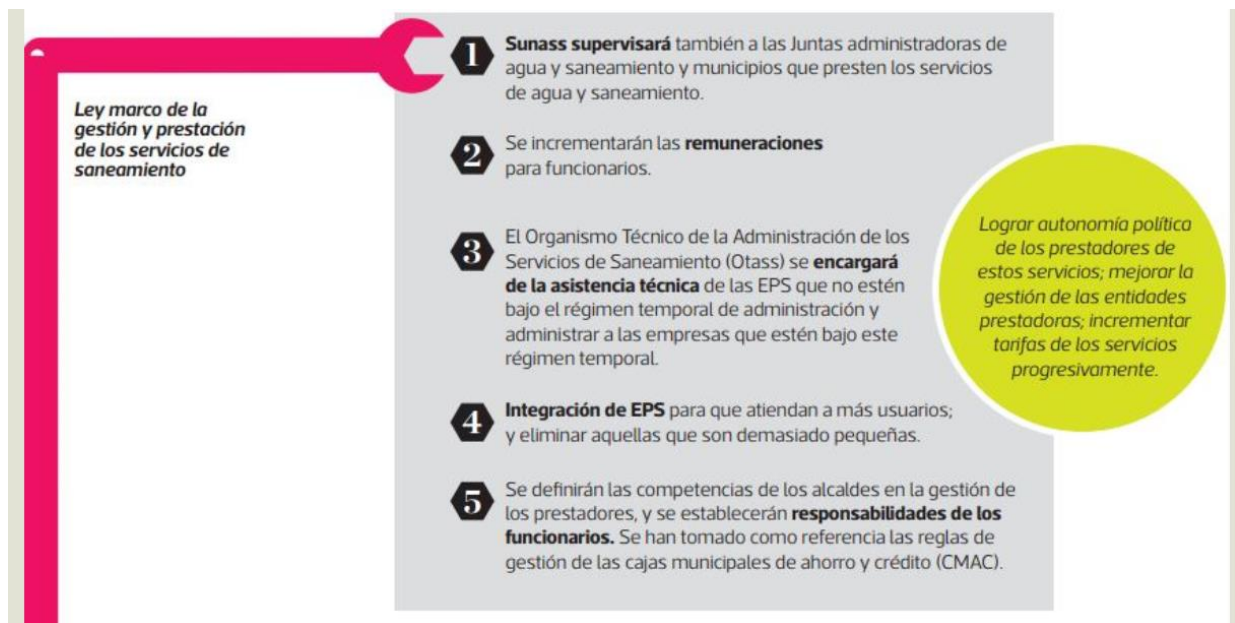


—En detalle—

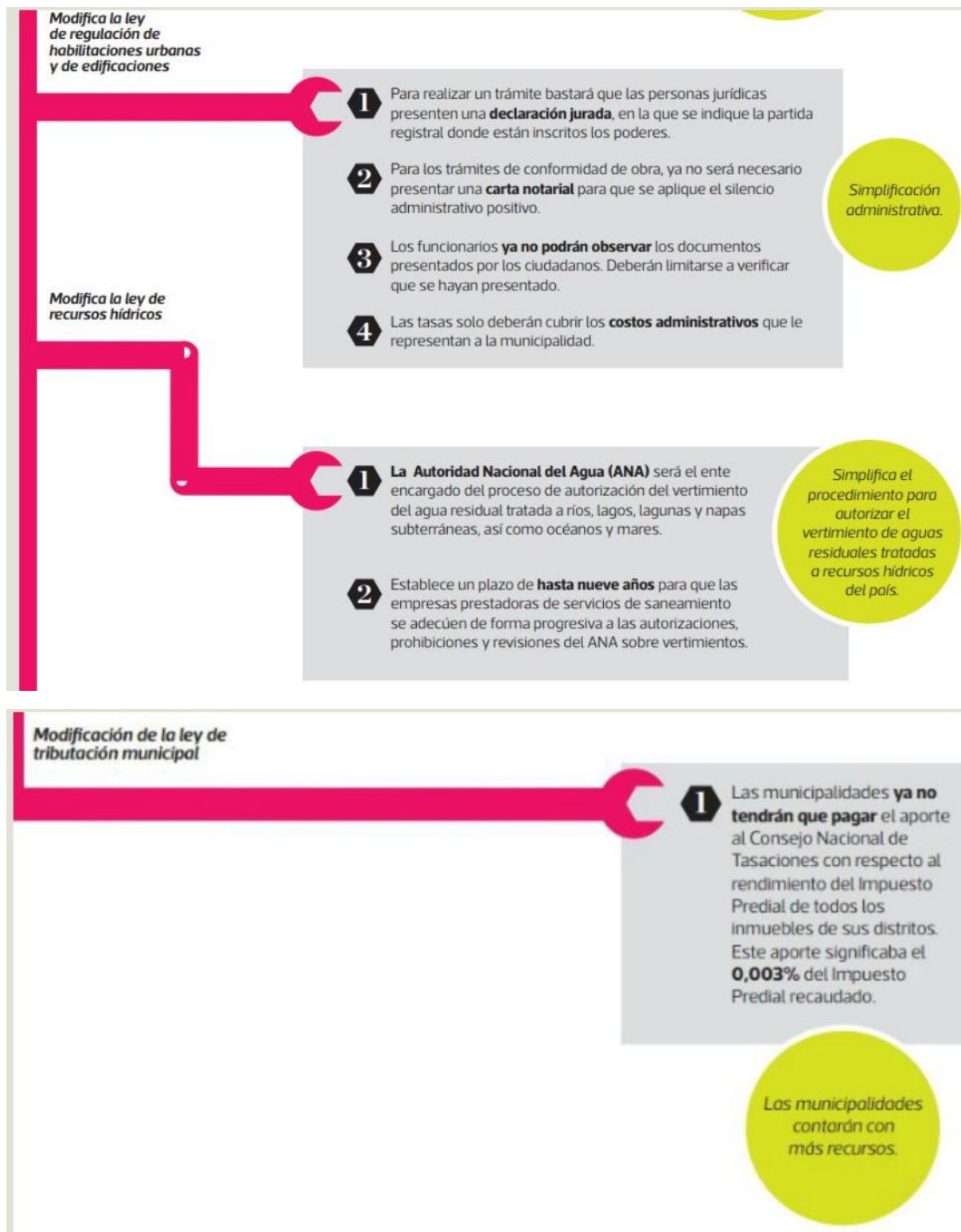
Los servicios de **agua y saneamiento** son uno de los objetivos de este gobierno. En esta ocasión, se ha dado la ley marco que busca cambiar sustancialmente las condiciones actuales en las que se gestionan estos servicios.



A la par, sectores como el **forestal** y **comercio** han retomado protagonismo en la agenda del Ejecutivo con la publicación de medidas que facilitan trámites y procedimientos. “Falta la correspondencia del sector privado en comprometerse a no bajar el estándar ante esta corriente estatal”, considera Oscar Vásquez, gerente senior de Tax & Legal de KPMG Perú.



En tanto, el empresariado aún espera la mejora del clima de negocios con actualizaciones a leyes como las que rigen aduanas y la Ventanilla Única de Comercio Exterior, apuntó el experto.



Asimismo, está pendiente que el Ejecutivo emita las normas relacionadas con la reorganización de **Petro-Perú**, que también estuvo contemplada en el pedido de facultades legislativas.